



BASES DE LA PROMOCIÓN “CASA CORONA BARCELONA 2017”

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción

La entidad mercantil GMODELO EUROPA, S.A.U. (en adelante GMODELO o el Promotor), con domicilio en la calle Pradillo, nº 5 Bajo Exterior, 28002 Madrid, y con NIF A-80684111, es la responsable y organizadora de la promoción “CASA CORONA BARCELONA 2017” cuya finalidad es la de promocionar su producto *CORONITA CERVEZA a través de su página web* y la apertura del local *CASA CORONA* ubicada en Poblenou, calle Roc Boronat 35, 08005, Barcelona.

GMODELO recomienda un consumo responsable

SEGUNDA.- Naturaleza, ámbito territorial y periodo de participación

La presente promoción de ámbito nacional estará vigente del **8 de septiembre al 14 de octubre de 2017** en la que se repartirán invitaciones a través de regalo directo a todos aquellos participantes que se registren en la página de CORONA <https://cervezacorona.es/casa-corona>.

Por otro lado, también se encontrarán vigentes las siguientes promociones:

- Evento de inauguración cuyo período de participación es del 1 al 5 de septiembre, ambos inclusive y cuyos participantes habrán podido hacer efectiva su participación, a través del perfil oficial de Facebook de Corona. Los ganadores serán elegidos mediante Jurado el día 5 de septiembre de 2017.
- Promoción “Soundeat” cuyo período de participación comprende desde el día 11 de septiembre hasta el 5 de octubre, ambos inclusive.

La participación será gratuita para todas las mecánicas.

TERCERA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, a través de la página web de CORONA <https://cervezacorona.es/casa-corona> procediendo a su registro, aceptando las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Quedan excluidos de participar en esta promoción los empleados de GMODELO y de las empresas integradas en la realización de la presente promoción y de sus familiares directos hasta el tercer grado.

CUARTA.- Descripción de los premios

Regalo directo:

Los premios que se otorgarán a través de regalo directo consistirán en:

- Invitaciones para acudir al evento organizado por CORONA durante el 8 de septiembre y 14 de octubre, denominado "CASA CORONA BARCELONA 2017" y al que podrán asistir todos aquellos participantes hasta agotar aforo.

Se repartirán las siguientes entradas por cada uno de los eventos o actividades:

- Conciertos: aforo de 180 personas
- Talleres: aforo de 20 personas excepto taller de SUPYoga con aforo de 6 personas.
- Radio: aforo de 180 personas

Regalos a través de Facebook:

- CINCO (5) entradas dobles por la participación a través de *Facebook* para asistir el día 7 de septiembre de 2017 a las 19 horas al evento inauguración "CASA CORONA BARCELONA 2017" que tendrá lugar en Roc 35.

Los premios únicamente incluyen el acceso al local CASA CORONA BARCELONA 2017, no contemplando ningún tipo de gasto adicional como desplazamientos, las bebidas o comidas que se consuman en el interior del local.

Regalos a través de galletas de la suerte:

- VEINTE (20) premios consistentes en UNA (1) entrada doble para el Festival Soundeat. Del total de premios, DIEZ (10) premios serán para el evento organizado en dicho festival el día 16 de septiembre de 2017 y, los DIEZ (10) premios restantes para el evento con fecha 7 de octubre de 2017.

Condición de los premios

- El Promotor recomienda un consumo responsable.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeado por metálico o por cualquier otro premio. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho a autorizar la transmisión del premio, condicionada ésta a la firma de los correspondientes documentos de cesión y aceptación del premio.
- La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.
- Los premios son como se exponen en las presentes bases.
- GMODELO se reserva el derecho de admisión para el evento Casa Corona Barcelona 2017.
- Existirán hojas de reclamación a disposición de los participantes en el local del evento.
- Respecto al premio ofrecido por la mecánica de Facebook, en el caso de que por cualquier circunstancia uno de los premiados no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, o incumpliese las condiciones establecidas en esta promoción, el premio sería asignado al siguiente ganador de la lista de suplentes. Agotados los suplentes, GMODELO podrá disponer del premio como mejor estime conveniente.

- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del ganador coincidan con la persona que recibe el premio.
- El promotor no se hace responsable de cualquier incidencia que acontezca durante el disfrute del premio tanto a los ganadores como a sus acompañantes.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con los premios de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras.

QUINTA.- Mecánicas de participación

Mecánica regalo directo:

GMODELO ha decidido llevar a cabo la promoción CASA CORONA BARCELONA 2017 donde se podrá disfrutar de diferentes planes y actividades en Barcelona, que consiste en el regalo de invitaciones para asistir al evento anteriormente indicado, hasta completar aforo.

Para participar, los usuarios deberán registrarse en la página web de CORONA <https://cervezacorona.es/casa-corona> y cumplimentar de forma correcta el formulario de registro habilitado a tal efecto para conseguir su invitación. Una vez registrados, recibirán un correo electrónico a la dirección que previamente hayan facilitado al Promotor; en dicho correo se les facilitará un código QR que deberán presentar en la puerta del local con una antelación mínima de 15 minutos al comienzo de la actividad.

No obstante, respecto a las actividades o eventos organizados, no queda garantizada la entrada al local puesto que se trata de una mera invitación que no vinculará en ningún caso al promotor, sino que los usuarios podrán acceder al local hasta completar el aforo establecido para cada uno de ellos, anteriormente indicado.

Sólo se admitirá una participación por persona y actividad. Quedarán automáticamente eliminados de la promoción, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado registros falsos para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

Será requisito indispensable para poder participar en la promoción que el usuario facilite la totalidad de datos que se le soliciten en la página web, así como la aceptación por su parte de los términos y condiciones, política de privacidad y finalidad comercial de sus datos, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en la presente promoción aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad el formulario de participación. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.



Mecánica a través de Facebook para el evento de Inauguración:

Para participar en la presente promoción, los usuarios deberán ser seguidores del perfil oficial de Corona en Facebook (Coronita Cerveza - @Coronita), ostentar un perfil público en dicha red social y, realizar un comentario en el post publicado por el Promotor donde comenten su canción favorita de Carlos Sandness y etiqueten a la persona con la que les gustaría asistir al evento.

De entre todos los comentarios, un Jurado designado por CORONA elegirá los CINCO (5) comentarios más originales.

No se admitirán publicaciones, que ostenten contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, o que hagan referencia a un consumo abusivo y/o irresponsable de bebidas alcohólicas, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, CORONA se reserva el derecho de poner en conocimiento de *Facebook* sobre aquellas publicaciones que ostenten un contenido inapropiado.

Selección de ganadores

Un Jurado designado por CORONA seleccionará el día 5 de septiembre de 2017, CINCO (5) comentarios ganadores bajo criterios de creatividad y originalidad. Asimismo, el Jurado seleccionará CINCO (5) comentarios suplentes que podrán sustituir a los ganadores en caso de que éstos no acepten el premio o no se pueda contactar con ellos en el plazo establecido. En caso de no haber ganadores, ni suplentes suficientes, CORONA se reserva el derecho a seleccionar nuevos comentarios ganadores o bien, disponer del premio como mejor estime conveniente.

Las publicaciones deberán reunir y cumplir las condiciones de las presentes bases legales para ser seleccionadas como ganadoras. Aquellas que no cumplan dichas condiciones quedarán excluidas automáticamente de la presente Promoción.

La decisión del Jurado es inapelable.

Mecánica para la promoción Soundeat:

Durante los días 11 de septiembre al 5 de octubre de 2017, en el evento CASA CORONA BARCELONA 2017 se repartirán galletas de la suerte, en cuyo interior llevarán un mensaje. Las personas afortunadas encontrarán el siguiente mensaje en el interior de su galleta: "*ha resultado ganador de una entrada para el festival Soundeat*", existiendo un total de VEINTE (20) premios a lo largo de la promoción.

Si llegado el día 6 de octubre, existen premios por repartir, el Promotor se reserva el derecho a declarar los premios desiertos y disponer de los mismos como estime conveniente.



Notificación, aceptación y entrega de premios en Facebook.

Una vez determinados los agraciados el día 5 de septiembre de 2017, el Promotor contactará con los ganadores en ese mismo día, a través de mensaje directo por Facebook, solicitando a éstos que comuniquen sus datos y aceptación mediante mensaje directo por el mismo canal.

Los ganadores tendrán un plazo máximo de 12 horas, para aceptar el premio y aportar la información requerida; es decir; los ganadores deberán enviar la información solicitada antes de las 20:00 horas del día 6 de septiembre de 2017. En el caso de no contestar al mensaje en el plazo previsto, el participante perderá automáticamente su derecho al premio, por lo que CORONA podrá entregar el premio al siguiente ganador en reserva. Si la incidencia continúa, agotando así la totalidad de ganadores suplentes, el Promotor se reserva el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente.

SEXTA.- Política de privacidad y protección de datos personales.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la Promoción, supone el consentimiento del participante para que GMODELO EUROPA, S.A.U. (C/ Pradillo, nº 5, Bajo Exterior, 28002 Madrid), por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (en este caso la entidad mercantil LA DESPENSA INGREDIENTES CREATIVOS, S.L. C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4, local 3. 28015 Madrid como encargado del tratamiento), los traten de forma automatizada con el fin de gestionar su participación en la presente promoción. Asimismo, en caso de que así lo soliciten los usuarios, los datos podrán ser utilizados con fines de publicidad y prospección comercial, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable GMODELO, para comunicarse con el participante en el futuro, autorizando la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía en relación de los productos y servicios que ésta facilita en el sector de las bebidas alcohólicas.

El participante tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido solicitándolo a través de los siguientes medios: 1) a la dirección postal de GMODELO EUROPA, S.A.U., anteriormente indicada 2) a través del correo electrónico **gmelopd@ab-inbev.com**

SÉPTIMA.- Derechos de Imagen

Los ganadores consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a GMODELO y por parte de GMODELO o las empresas del grupo al que pertenece, de su



imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

OCTAVA.- Limitación de Responsabilidades.

GMODELO no se responsabiliza:

- Por el correcto desarrollo del disfrute del premio, ni por cualquier cambio, modificación, y/o alteración en las ubicaciones, fechas, horarios, y demás condiciones que pudieran existir para el disfrute del mismo.
- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- De los posibles retrasos o cancelaciones que se puedan producir en las actividades programadas al efecto.
- Del funcionamiento del sitio web Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

NOVENA.- Reserva de derechos.

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que GMODELO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción mediante cualquier acto fraudulento que contravenga la transparencia de la misma, GMODELO se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

GMODELO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

GMODELO se reserva el derecho de admisión al evento Casa Corona Barcelona 2017.

DÉCIMA.- Aceptación de Bases

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe GMODELO.



Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

DECIMOPRIMERA.- Modificaciones

GMODELO se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

DECIMOSEGUNDA.- Participación a través de redes sociales

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que *Facebook* está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales a GMODELO y no a *Facebook* al participar en la presente Promoción.

Los participantes exoneran a *Facebook* de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a GMODELO de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien la marca CORONA. En cualquier caso, GMODELO se reserva el derecho de ponerlo en conocimiento de *Facebook*.

Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen.

DECIMOTERCERA.- Legislación aplicable y fuero

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto GMODELO como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que por ley pudiera corresponder al consumidor.



GMODELO EUROPA, S.A.U.
NIF A-80684111
C/ PRADILLO, N° 5 BAJO EXTERIOR
28002 MADRID
www.cervezacorona.es

DECIMOCUARTA.- Depósito de las Bases ante Notario

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo. 28001 de Madrid.